



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Presidente. Compañeros Diputados solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo mi amigo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

A la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal:

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, justifica su inasistencia a dicha reunión con oficio recibido.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.

Diputada Belén Rosales Puente, presente Diputado.

Diputada Erika Crespo Castillo, también justifica su inasistencia.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, se encuentra en estos momentos en Comisión de comparecencias.

El de la voz Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Secretario: Hay asistencia una asistencia de 5 Diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido, para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las quince horas con cincuenta minutos, del día 1º de diciembre del 2015.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo tenga bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa Decreto mediante el cual autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, la donación pura y simple y gratuita de diversos predios urbanos municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con



destino a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, donde se encuentran establecidos diversos Centros de Salud de dicho municipio. 2. Iniciativa Decreto mediante el cual autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizar la operación de la permuta con el C. Roberto Gallegos Flores, de un bien inmueble de su propiedad, por otro propiedad de la Hacienda Pública Municipal. 3. Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de un predio ubicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie constante de 3,241.321 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Estatal. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **5** votos a favor, 0 abstenciones por **unanimidad**. Vamos al punto cuatro análisis y acuerdos

Compañeros Legisladores, iniciaremos con el análisis de la Iniciativa Decreto mediante el cual autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura y simple y gratuita de diversos predios urbanos municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud en Tamaulipas, donde se encuentran ubicados los Centros de Salud de dicho municipio, pasaremos hacer la presentación el objeto regularizar la posesión que ostenta la Secretaría de Salud, donde se encuentra, ubicaciones de 6 Centros de Salud en San Fernando, Tamaulipas, que ya están funcionando verdad, el uso de sueldo, ahí menciona el área de equipamiento, la colonia ladrillera con una superficie de 559.48 metros cuadrados, la ampliación Bella Vista con 1,620.00 metros cuadrados, el paso Real en la Colonia Paso Real con 594.50 metros cuadrados, Villa del Mar, con 689.60 metros cuadrados, la Obrera con 642.60 metros cuadrados y Ampliación Loma Alta con 904.99 metros cuadrados; la documentación anexa que les enviábamos a todos por vía correo electrónico, viene la copia certificada de la escritura pública en la cual obra el fundo legal del citado municipio, también el Periódico Oficial en el que obra Decreto No. 410, por cual se fija los límites del centro de población de la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, y también la certificación del acuerdo del Cabildo, con el primero que está en la Colonia Ladrillera el cual les había mencionado con el 559.48 metros cuadrados, tiene ahí el plano de la ubicación, el manifiesto de



propiedad urbana, el avalúo pericial con un valor catastral de \$248,008.00, la fotografías son pues estos centros que están funcionando de hace tiempo, el dictamen de factibilidad ahí menciona 14 años, el cual tiene funcionando y la atención en promedio anual de 7828 consultas; el que está ubicado en la Ampliación Bella Vista Norte 1,620.00 metros cuadrados, ahí se menciona el plano de la ubicación, manifiesto de propiedad urbana, el avalúo pericial con valor catastral de \$377,292.00, fotografías, el dictamen de factibilidad y este tiene más de 17 años en funciones, verdad y atiende un promedio anual de 19,290 consultas; el tercero el centro de Salud está ubicado en el Paso Real con 594.50 metros cuadrados, ahí viene el plano de la ubicación, manifiesto de propiedad urbana, avalúo pericial con valor catastral de \$280,748.00, las fotografías del inmueble y el dictamen de factibilidad y este tiene más de 12 años en funciones, y atiende anual a más de 6,387 consultas; el cuarto es el centro de Salud Villa del Mar, que tiene 689.60 metros cuadrados, viene ahí el plano de la ubicación, el manifiesto de propiedad urbana, el avalúo pericial con un valor catastral de 133,221.00 las fotografías del inmueble y su dictamen de factibilidad, este tiene más de 4 años en funciones y atiende un promedio anual de 7,854 consultas; el Centro de Salud de la Colonia Obrera con 642.60 metros cuadrados, ahí viene el plano de la ubicación, su manifiesto de propiedad urbana, el avalúo pericial con un valor catastral de 202.312.00, las fotografías del inmueble y el dictamen de factibilidad, este tiene más de 14 años en funciones y atiende un promedio anual de 5,747 consultas, el último es el Centro de Salud de Ampliación Loma Alta con 904.99 metros cuadrados, cuenta con su plano de ubicación, el manifiesto de propiedad urbana, el avalúo pericial con un valor catastral de 172.971.00, las fotografías del inmueble y su dictamen de factibilidad, está en funciones de hace más de 4 años y atiende un promedio anual de 7,640 consultas, viene ahí el acuerdo de la Sesión de Cabildo del 29 de enero de 2015, la votación fue por unanimidad que fueron 12 votos a favor.

Una vez analizada la iniciativa de mérito solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto de la iniciativa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer el uso de la voz, nadie Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta



referida, en este caso presentada por un servidor. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley, levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones propuesta en esta reunión.

Presidente: Continuamos con el siguiente tema relacionado a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar una permuta con el Señor Roberto Gallegos Flores, de un bien inmueble de su propiedad por otro propiedad de la hacienda pública municipal.

Es un decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de la permuta con el Señor Roberto Gallegos Flores, de un bien inmueble de la hacienda pública municipal.

El objeto resarcir la afectación efectuada a la propiedad del Señor Roberto Gallegos Flores, por la construcción de la denominada ampliación de la Avenida Monterrey, comprendida por la calles Anáhuac hasta las vías del tren mejorando la vialidad y la imagen urbana en dicho sector de la ciudad.

Las superficies de ubicaciones, menciona propiedad particular afectada por la Avenida Monterrey que cuenta con 1322.57 metros cuadrados y la propiedad municipal que está en parque industrial de los dos laredos con 2463.32 metros cuadrados. El check list de todos los documentos que presentaron cuenta con el dictamen de factibilidad expedido por el municipio, el acta de cabildo en la que consta el número de integrantes del cabildo asistentes a la sesión y el sentido del voto de los ediles; la escritura de la propiedad municipal; el certificado de libertad de gravamen de la propiedad municipal; su manifiesto de propiedad de la propiedad municipal; avalúo del inmueble de la propiedad municipal; las fotografías de la propiedad municipal; el plano de ubicación de la propiedad municipal; escritura de la propiedad particular; certificado de la libertad de gravamen de la propiedad particular; el manifiesto de propiedad de la propiedad particular; el avalúo del inmueble de la propiedad particular; y las fotografías de la propiedad particular; y el plano de la ubicación de la propiedad particular. Ahí viene la certificación en donde viene el número de finca, los polígonos, las medidas y colindancias que ahorita las mencionaba. El titular es el caso del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, aquí la ubicación del inmueble, las fotografías,



donde está el predio y el avalúo pericial de 369498. Y este es el de, del Señor Roberto, el del Señor Roberto Gallegos Flores también, y este es el de la fotografía de la ubicación del predio donde estaba el terreno que se le afectó de la Avenida Monterrey. Este es la fotografía de la Avenida Monterrey, como quedó y el avalúo pericial de 208,885.50 pesos. En la sesión del cabildo del 25 de abril del 2014, fue aprobado por unanimidad por 24 a favor.

Una vez analizada la iniciativa referida solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de esta comisión y órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Nadie Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida o dada a conocer hace un momento.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley, levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida con 5 votos a favor.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Por último pasaremos al análisis de la iniciativa del Decreto mediante el cual se autoriza al gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito en favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, la fracción de un predio ubicado en esta ciudad, con una superficie constante de 3241.321 metros cuadrados, propiedad de la hacienda pública estatal.

El objeto de la autorización de donación es de un inmueble ubicado en el Municipio de Victoria, Tamaulipas con una superficie de 3241 metros cuadrados, propiedad de la hacienda pública estatal a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo en el Estado de Tamaulipas, organismo público descentralizado de la



Secretaría de Educación Pública para el funcionamiento de sus oficinas administrativas. Cabe señalar que el inmueble de referencia fue otorgado en comodato en fecha del 5 de agosto del 2003, al Consejo Nacional del Fomento Educativo en el Estado de Tamaulipas y toda vez que ha concluido la construcción de sus instalaciones, solicitan la donación del inmueble de referencia.

En check list de la autorización que tenemos, cuentan que ellos entregaron la solicitud de donación como parte del delegado del Consejo Nacional del Fomento Educativo en el Estado de Tamaulipas, también proporcionó la copia del contrato de comodato que celebró el gobierno del estado de Tamaulipas en el carácter de comodante con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, CONAFE de Tamaulipas en su calidad de comodatario en fecha 5 de agosto del 2003. También tenemos el dictamen técnico emitido por la secretaría administrativa del estado y el certificado de libre gravamen, así como el plano de la ubicación y el valor catastral base por metro cuadrado, para la zona en donde se encuentra ubicado el inmueble y sus fotografías del inmueble. El certificado de libre gravamen en donde menciona la superficie de 3241.321 metros cuadrados y el avalúo pericial de 1'393,738.03 pesos. Su ubicación ahí donde está actualmente el CONAFE ahí lo marca, las fotografías; así está ahorita, oye muy bien quedó, se ve muy bien, muy bonito quedó muy bonito.

Compañeros analizada la iniciativa promovida por el titular del ejecutivo del estado, solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer el uso de la voz.

No hay participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a las propuestas referidas por nosotros.

Los que estén a favor, sírvanse en indicar en los términos de ley, levantando su mano.

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida con 5 votos a favor.



En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Pasando al punto quinto, asuntos generales, compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su carácter al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Diputado Presidente nada más hacer la consideración del Diputado Arcenio Ortega Lozano, que justifica su inasistencia por condiciones de salud que ahorita manifestó, es todo Diputado.

Presidente: Pasaremos al punto número 6. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día 1° de diciembre del presente año. Muchas gracias compañeros Diputados.